

Concurso de diseño del logotipo i-Protect

BASES DEL CONCURSO

Cofundador



Coordinador



Partners



Índice

- 1—Introducción ¿Qué es i-Protect?
- 2—Objeto del concurso
- 3—Organizador
- 4—Premios
- 5—Requisitos para participar
- 6—Cómo participar
- 7—Brief creativo
- 8—Requisitos técnicos y presentación
- 9—Plazos
- 10—Jurado
- 11—Criterios de selección
- 12—Determinación del proyecto ganador
- 13—Pago del premio
- 14—Descalificaciones y penalizaciones
- 15—Modificaciones de las normas del concurso
- 16—Cesión de derechos
- 17—Protección de datos

1—Introducción ¿Qué es i-Protect?

i-Protect es un proyecto Erasmus + cofinanciado por la Comisión Europea, cuyo objetivo es desarrollar una plataforma en línea para la protección de los menores en el deporte dirigida a las organizaciones de deporte base.

La plataforma i-Protect ofrecerá un programa de protección completo que incluirá cursos de e-learning para niños, niñas y adolescentes, sus familias, entrenadores y gerentes deportivos. También incluirá directrices para que las organizaciones participantes desarrollen sus propias estrategias de protección infantil.

La finalización exitosa del programa hará que las organizaciones participantes obtengan una certificación i-Protect que lo identificará como una organización centrada en el niño comprometida con su bienestar y seguridad.

El consorcio i-Protect in Sport incluye: la Fundación Deporte Joven, el Consejo Superior de Deportes de España, Ministerio de Deportes de Francia, Ministerio de Deportes de Luxemburgo, Safe Sport International, Reino Unido, CEIPES, Italia y Thomas More, Bélgica, así como un grupo de investigadores y expertos en la materia.

2—Objeto del concurso

El objeto del presente concurso es diseñar y seleccionar un logotipo para la plataforma i-Protect. El concurso se promoverá en 5 países socios donde se lanzará la plataforma: España, Francia, Luxemburgo, Reino Unido e Italia.

3—Organizador del concurso

El concurso para el diseño del logotipo i-Protect in Sport está organizado por la Fundación Deporte Joven, como socio coordinador del proyecto y promovido por el consorcio i-Protect in Sport.

4—Premio

Se establece un único premio de mil euros (1.000,00 €) para el concursante que presente el diseño del logotipo seleccionado por el consorcio i-Protect.

5—Requisitos para participar

Podrá participar toda persona mayor de 18 años, ciudadana o residente de uno de los países socios de i-Protect (España, Francia, Luxemburgo, Reino Unido, Italia y Bélgica).

Los participantes podrán presentarse individualmente, o mediante su participación en grupos, en cuyo caso debe concretarse la composición de los mismos.

6—Cómo participar

La participación se hará a través del formulario de inscripción alojado en el sitio web:

www.i-protect.eu/logodesigncontest

Cada participante podrá enviar hasta un máximo de dos formularios de inscripción con un diseño diferente por formulario. No se admitirán candidaturas con más de un diseño de logotipo por formulario.

Todos los envíos deben ser originales y no deben incluir, basarse o derivarse de diseños, marcas comerciales o imágenes con derechos de autor ya existentes o de terceros.

7—Brief creativo

El diseñador debe tener en cuenta las siguientes palabras clave al diseñar:

- Protección
- Niños, niñas y adolescentes
- Deporte
- Seguridad
- Valores
- Integridad
- Alegría

La propuesta debe:

- promover los aspectos positivos de los valores deportivos.
- ser dinámica, única y creativa, y puede incluir símbolos abstractos.
- Incluir la palabra “i-Protect” además del símbolo de diseño.
- ser un diseño universal y no específico de una nación.

No deben incluir contenido ofensivo o para adultos.

8—Requisitos técnicos y presentación

El logotipo identificativo de i-Protect, formado por imagen y tipografía para uso conjunto o separado indistintamente, debe reunir una serie de características:

- Debe poder identificarse por todos los públicos.
- Ser multifuncional: capacidad y flexibilidad para ser usado y aplicado en una diversidad de soportes y tamaños.
- Ser adaptable para poder convivir con diversos logotipos o distintivos propios de las administraciones públicas.

Los archivos a adjuntar deberán contener los siguientes elementos:

- Logotipo a color
- Logotipo en blanco y negro
- Datos técnicos, especificando las distintas tipografías utilizadas y rgb de los colores utilizados

El archivo debe enviarse en formato pdf de alta resolución con un tamaño máximo de 10MB.

El envío de archivos se hará única y exclusivamente a través del formulario de inscripción alojado en el sitio web: www.i-protect.eu/logodesigncontest

9—Plazos

Inscripción:

Desde el 23 de julio de 2018 hasta el 7 de octubre 2018

Resolución del concurso:

La decisión por parte del jurado se dará a conocer a partir del 1 de noviembre

* La organización se reserva el derecho a modificar la fecha del evento en favor de una mejor resolución del concurso

10—Jurado

Estará compuesto por los miembros del consorcio i-Protect in sport.

11—Criterios de selección

La propuesta ganadora se decidirá según los siguientes criterios:

- Relevancia: debe alinearse con los requisitos especificados en las reglas del concurso.
- Originalidad: debe ser original, llamativo, imaginativo y enfocado a todos los públicos menores y adultos.
- Calidad estética: debe llamar la atención, mostrar el equilibrio visual y tener todos los elementos compensados en conjunto para crear un diseño unificado y atractivo.

12—Determinación del proyecto ganador

Se determinarán 1 proyecto ganador y 2 suplentes, en orden de prioridad, según los criterios de valoración del jurado.

Una vez el concurso se resuelva en la fecha estipulada en el apartado 9, la identidad del proyecto ganador se publicará el 1 de noviembre en la página web www.i-protect.eu/logodesigncontest así como en las redes del consorcio i-Protect.

Una semana antes de la resolución se procederá a contactar con el representante de la propuesta ganadora a través de correo electrónico. El ganador dispondrá del plazo de una semana a contar desde el siguiente a la recepción del e-mail para responder, por el mismo medio, indicando expresamente la aceptación del premio.

En caso de que alguno/a de los/as representantes del proyecto ganador no contestara en los términos y plazos anteriormente indicados, no facilitara toda la información solicitada, ésta no fuera real o renunciase expresamente al premio, éste perderá su derecho a reclamar el premio y el consorcio i-Protect procederá a contactar con el siguiente suplente elegido a fin de gestionar la entrega del premio. En caso de que los dos suplentes tampoco cumplieran con lo anteriormente indicado, el sorteo quedará desierto.

El consorcio i-Protect queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agradecidos que impidiera su identificación, contacto o disfrute del premio.

El consorcio i-Protect se reserva el derecho a considerar el concurso desierto.

Una vez elegido el proyecto ganador y aceptado el premio por su parte, el diseñador de la propuesta se comprometerá a desarrollar y enviar los elementos y archivos necesarios para completar la identidad visual



del proyecto:

- Logotipo y usos
- Tipografía
- Paleta de color

13—Pago del premio

El pago del premio se realizará una vez que concluyan todos los trámites de aceptación del proyecto a través de transferencia bancaria a favor del ganador.

14—Descalificaciones y penalizaciones

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido del concurso, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de este concurso.

15—Modificaciones de las normas del concurso

El consorcio i-Protect se reserva el derecho a efectuar cambios en las Bases Legales que redunden en el buen fin de la presente concurso, así como a prorrogarla, acortarla y cancelarla cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionados con el presente concurso finalizará transcurrido un mes desde su finalización.

16—Cesión de derechos

Con la participación en el presente concurso, el usuario acepta y cede los derechos al Proyecto Erasmus + i-Protect para publicar información sobre el nombre, información e imágenes relativas al proyecto ganador.

Excepto en los casos en que la ley lo prohíba, se podrá usar el nombre del ganador y toda la información provista en el formulario de inscripción de EACEA para fines internos y comunicación del proyecto.

I-Protect se reserva el derecho de modificar el logotipo ganador, para ajustarse mejor a las necesidades del proyecto.

17—Protección de datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 11 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante, con la aceptación de estas bases legales, consiente que sus datos personales sean utilizados exclusivamente para comunicaciones relativas a dicho concurso.

Cofundador



Coordinador



Partners

